ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

DOCUMENTO DE ESTUDIOS PREVIOS	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO:	MARZO DE 2026
SECRETARÍA SOLICITANTE:	SECRETARÍA DE DESARROLLO
TIPO:	PRESTACÓN DE SERVICIOS
PROCESO DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD	
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN	La Constitución Política de Colombia consagra dentro de sus principios y fines esenciales la obligación del Estado de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los derechos consagrados en el ordenamiento jurídico. En ese marco, el artículo 43 establece expresamente que la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades y que la mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación, erigiendo así un mandato claro para todas las autoridades públicas en relación con la promoción de la igualdad material, la eliminación de brechas de género y la adopción de medidas que dignifiquen, visibilicen y fortalezcan el papel de las mujeres en la vida social, política, económica, cultural y comunitaria. En desarrollo de este mandato constitucional, el legislador colombiano expidió la Ley 823 de 2003, “por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres”, cuyo propósito es establecer el marco institucional y normativo para promover y garantizar a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales, así como el desarrollo de su personalidad, aptitudes y capacidades, permitiéndoles participar activamente en todos los ámbitos de la vida nacional. Esta disposición se constituye en uno de los principales fundamentos jurídicos para que las entidades territoriales formulen e implementen acciones afirmativas, estrategias de reconocimiento y espacios de participación dirigidos a la población femenina. A su vez, el ordenamiento jurídico colombiano ha incorporado medidas específicas orientadas a favorecer el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, especialmente de aquellas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. En ese sentido, la Ley 1532 de 2012 contempla acciones de política pública en materia de superación de pobreza y fortalecimiento familiar, incluyendo medidas que reconocen el rol de la mujer dentro del hogar y la necesidad de priorizarla en determinados beneficios como mecanismo de discriminación positiva y empoderamiento. De manera complementaria, la Ley 2117 de 2021 fortaleció el marco normativo de igualdad de oportunidades al adicionar la Ley 823 de 2003 y la Ley 1429 de 2010, con el objeto de fortalecer y promover la igualdad de la mujer en el acceso laboral y en educación en sectores económicos donde han tenido baja participación. Esta norma reconoce la persistencia de barreras estructurales que

	limitan la autonomía económica de las mujeres y dispone medidas orientadas a reducir factores de dependencia, ampliar oportunidades de formación y favorecer su incorporación activa en la vida productiva, social y cultural del país. Bajo este marco, resulta jurídicamente procedente y socialmente necesario que las entidades territoriales adelanten acciones que promuevan el reconocimiento, la participación y la dignificación de las mujeres, no solo desde una perspectiva simbólica o conmemorativa, sino como parte de una estrategia institucional de fortalecimiento de derechos, prevención de violencias basadas en género, cierre de brechas y transformación cultural. En esa medida, la conmemoración del Día Internacional de la Mujer constituye un escenario legítimo para visibilizar el aporte histórico, social, comunitario, familiar y económico de las mujeres, así como para generar espacios de reflexión, integración y reconocimiento frente a sus luchas, sus derechos y su papel en la construcción del desarrollo territorial. De igual forma, la conmemoración del Día de la Madre representa una oportunidad institucional para exaltar el rol de las madres como actoras fundamentales en la construcción de familia, comunidad y tejido social. Desde un enfoque de derechos, esta fecha no debe limitarse a un homenaje protocolario, sino que puede constituirse en un espacio de integración, reconocimiento y bienestar dirigido a mujeres que, además de desempeñar labores de cuidado, contribuyen activamente en procesos comunitarios, productivos, educativos y sociales dentro del municipio. Así, la celebración conjunta de estas fechas permite desarrollar una estrategia más amplia de exaltación, participación y fortalecimiento del enfoque de equidad de género en el territorio. En el ámbito territorial, el departamento de Cundinamarca adoptó en 2023 su Política Pública de Mujer, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades, orientada a brindar condiciones de equidad e igualdad de oportunidades para las mujeres, promoviendo la adecuación institucional y la transformación de prácticas culturales que menoscaban sus derechos. En armonía con ello, el municipio de Chocontá formuló desde 2016 su Política Pública de Mujer, con el propósito de generar alternativas y estrategias para el empoderamiento, la visibilización y la participación activa de las mujeres en distintos ámbitos, especialmente en escenarios educativos, productivos, organizativos y de prevención de violencias basadas en género. Estas herramientas de política pública local y departamental constituyen soporte programático suficiente para adelantar actividades de conmemoración institucional orientadas al reconocimiento de las mujeres del municipio. En ese orden, la realización de una actividad de conmemoración del Día Internacional de la Mujer y del Día de la Madre se justifica en la necesidad de consolidar espacios de integración, reconocimiento y bienestar para la población femenina del municipio de Chocontá, promoviendo acciones de carácter social, cultural y participativo que contribuyan a dignificar su papel en la familia y en la comunidad, fortalecer el sentido de pertenencia institucional, propiciar escenarios de reflexión sobre igualdad y derechos, y reafirmar el

<table>
<tr>
<td></td>
<td>compromiso de la administración municipal con la promoción de la equidad de género y la garantía de derechos de las mujeres.

Adicionalmente, este tipo de actividades favorece la participación de las mujeres en escenarios comunitarios impulsados por la administración municipal, fortalece los vínculos entre las beneficiarias y la institucionalidad, y se convierte en una herramienta complementaria para visibilizar las rutas, programas, servicios y estrategias adelantadas por el municipio en materia de mujer y equidad de género. De esta manera, la conmemoración se inserta dentro de una lógica de acción pública integral, que no solo reconoce a las mujeres en fechas emblemáticas, sino que fortalece el proceso de posicionamiento de sus derechos y de construcción de condiciones más equitativas en el territorio.

Por lo anterior, se hace necesario adelantar un proceso contractual que permita garantizar la organización y ejecución de las actividades logísticas, recreativas, culturales y de integración requeridas para la celebración y conmemoración del Día de la Mujer y del Día de la Madre en el municipio de Chocontá, en el marco de la promoción de la equidad de género, el reconocimiento del rol de las mujeres y madres en la sociedad y el fortalecimiento de escenarios institucionales orientados al bienestar y la participación.

De esta forma, el PLAN DE DESARROLLO denominado “CHOCONTÁ EFICIENTE AL SERVICIO DE LA GENTE” 2024-2027 establece:

<table>
<tr><td>Eje</td><td>Línea estrategia: Social</td></tr>
<tr><td>Sector</td><td>Inclusión social y reconciliación.</td></tr>
<tr><td>Programa</td><td>Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad</td></tr>
<tr><td>Meta de producto</td><td>51 - Realizar celebraciones y conmemoraciones referentes a las mujeres</td></tr>
</table>

Teniendo en cuenta lo anterior, que se pretende contratar para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y DÍA DE LA MADRE EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2026, INCLUYE SUMINISTRO. con fundamento en lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de la contratación cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.</td>
</tr>
<tr>
<td>FACTORES DE SELECCIÓN:</td>
<td>Será elegible y aceptada la propuesta que presente el menor valor, siempre y cuando haya cumplido con la acreditación de los requisitos de carácter habilitante.</td>
</tr>
<tr>
<td colspan="2">3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS</td>
</tr>
</table>

MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA	Mínima Cuantía
FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Esta contratación se realizará en la aplicación de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, por medio del cual se adiciona el artículo 2o de la Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.2.1.5.1., "Contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto".
4. DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL	
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y DÍA DE LA MADRE EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2026, INCLUYE SUMINISTRO**
CLASIFICACIÓN UNSPSC	Según el clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (versión 14 del UNSPSC) contenido en la dirección http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion la siguiente es la codificación del suministro requerido:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
B	14	11	15	19	Papeles cartulina
E	44	11	18	09	Plantillas
E	46	17	16	19	Sistemas de seguridad o control
E	50	16	18	00	Productos de
E	50	18	19	05	Galletas de dulce
E	50	19	27	01	Comidas
E	50	20	23	01	Agua
E	50	20	23	06	Refrescos
E	50	30	17	04	Banana Cavendish
E	52	15	15	04	Tazas o vasos o tapas desechables para uso doméstico
E	60	12	12	07	Pintura en pasta
E	60	14	10	01	Globos o pelotas de
F	78	11	18	00	Servicios de buses
F	80	16	00	00	Servicios
F	82	15	17	02	Servicios de
F	82	15	17	04	Servicios de
F	84	13	16	00	Seguro de vida y
F	90	10	16	03	Servicios de cáterin

DESCRIPCIÓN DE BIEN O SERVICIO:	**Especificaciones técnicas:**

Para la correcta ejecución del contrato, el contratista deberá prestar el apoyo logístico, de acuerdo a la descripción, características, especificaciones y cantidades que se indican a continuación:

#	Ítem	Descripción	Cant.	Unidad De Medida
1	**Botella de agua**	Agua potable sin gas, tratada, transparente, envasada en botella plástica de 300 ml / 7 oz, marca reconocida, con fecha de caducidad no menor a octubre del 2026.	**1**	Pack x 24 unidades
2	**Galletas tipo Wafer**	Producto alimenticio compuesto por 18 unidades de galletas tipo wafer, elaboradas con capas finas y crujientes de oblea, completamente recubiertas con cobertura sabor a chocolate con leche, que aporta dulzor y textura cremosa. Cada galleta está presentada individualmente dentro del paquete, lo que facilita su manipulación y porcionamiento. El paquete tiene un peso neto aproximado de 309 g. Este producto es ideal como detalle comestible tanto para consumo personal como para eventos y actividades conmemorativas. Con fecha de caducidad no menor a octubre del 2026.	**1**	Pack x 18 unidades
3	**Manillas de seguridad**	Pulseras fabricadas en papel tyvek (polietileno de alta densidad y calidad), con cierre adhesivo fuerte y resistente, se destruye al intentar quitarlo, medidas de 19 mm x 25 cm, mitad de color morado y mitad rojo. Ideales para controlar el acceso a escuelas, parques acuáticos, feria y eventos macro.	**1**	Set x 3000 unidades

		4	**Lechona**	Plato fuerte, de textura blanda y suave, elaborado a partir de carne de cerdo, arroz blanco, arvejas y cuero de marrano de 300 gramos cada plato (bien integrados), con arepa blanca de maíz de peto pequeña, debidamente servido y entregado en caja desechable de icopor y/o cartón con su respectivo cubierto y servilleta; fresca y caliente.	**1**	Unidad	
		5	**Gaseosa**	Bebida gaseosa carbonatada no alcohólica, apta para consumo humano, presentada en botellas de 3 litros cada una, suministradas en paquete por seis (6) unidades, para un contenido total aproximado de 18 litros por paquete. El producto deberá estar envasado en botellas plásticas (PET) resistentes, con tapa de seguridad, etiquetado legible y fecha de vencimiento visible y no menor a octubre de 2026, garantizando su adecuada conservación, transporte y distribución en actividades institucionales, recreativas, culturales o deportivas. Podrá suministrarse en sabores comerciales tradicionales (cola, manzana, uva, naranja o similares), de acuerdo con la disponibilidad del proveedor.	**1**	Pack x 6 unidades	
		6	**Buses**	TRANSPORTE IDA Y VUELTA PARA 800 PERSONAS DE LAS DIFERENTES VEREDAS DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ. El servicio debe contar con	**1**	Unidad	

				las siguientes características y/o especificaciones: 1. Los siguientes documentos: Licencia de Transito acorde al vehículo, Tarjeta de Operación y Revisión de Tecno Mecánica (todos vigentes). 2. El conductor debe estar debidamente capacitado y afiliado al régimen de Seguridad Social en cuanto a EPS, Pensión, ARL, y Caja de Compensación. 3. Los vehículos deben ser mínimo modelo 2017 en adelante y no presentar ningun tipo de falla mecánica. 4. Debe contar con Sistema de Posicionamiento Global (GPS) y cinturones de seguridad por silla y botiquín de primeros auxilios. 5. Tener pólizas de ley como son: seguro obligatorio (SOAT), pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual y todo Riesgo. 6. Se requieren buses de servicio de transporte público, con capacidad mínima para transportar a cuarenta (40) pasajeros. 7. La fecha y hora del servicio así como la ruta se fijará con la supervisora del contrato previo al evento.			
		7	**Vasos plasticos**	Suministro de vasos desechables, fabricados en polipropileno (PP) o poliestireno (PS), de 7 ONZ, aptos para contacto con alimentos, en presentación de paquete por cincuenta (50) unidades, de color	**1**	Pack x 50 unidades	

				transparente o translúcido, diseñados para el servicio de bebidas frías y alimentos líquidos o semilíquidos en eventos, actividades institucionales, recreativas o deportivas. Los vasos deberán presentar superficie lisa, bordes uniformes, buena resistencia estructural, sin grietas, roturas ni deformaciones, garantizando su uso seguro e higiénico.			
		8	**Papel cartulina opalina**	Papel cartulina opalina elaborada con celulosa y PH neutro, color blanco, rigidez elevada y liso, gramaje de 180 gr, tamaño carta (21.6 x 28 cm), ideal para impresión en alta definición de dibujos y artes gráficas.	**1**	Pack x 150 unidades	
		9	**Bananos Cavendish**	Banano individual fresco, tipo exportación o comercial, presentado en unidad, apto para consumo humano, de buena calidad, con grado de maduración intermedio, sin golpes, magulladuras, rupturas, manchas excesivas ni signos de descomposición. El producto deberá encontrarse entero, limpio, firme y en condiciones óptimas de higiene, siendo adecuado para su entrega directa a participantes en el marco de un evento deportivo, como alimento natural fuente de energía. Podrá ser entregado a granel o en empaque individual apto para alimentos (tipo banano comercial Coéfis o equivalente).	**1**	Unidad	
		10	**Bocadillos valeños**	Producto alimenticio, fresco, de 26 gramos, elaborado a base de	1	Pack x 36 unidades	

				guayaba roja y azúcar, con textura firme y sabor dulce característico. Se presenta en porciones individuales, envuelto en hoja de bijao o material apto para alimentos, listo para el consumo, con fecha de vencimiento visible y no menor a octubre del 2026. Es un producto tradicional colombiano, ideal para refrigerios y actividades institucionales.			
		11	**Cantante**	Contratación de show en vivo de artísta femenina, imitadora (participante reciente de show de imitadores de un canal televisivo) de cantante de música popular, de despecho y ranchera, con trayectoria y reconocimiento a nivel nacional. El servicio comprende interpretación vocal en vivo, con acompañamiento de agrupación musical, puesta en escena e interacción moderada con el público compuesto por madres y mujeres. El contratista deberá garantizar la disponibilidad y operación de los equipos técnicos necesarios para la correcta ejecución del espectáculo, incluyendo micrófonos, monitoreo, instrumentos, reproducción de pistas y demás elementos técnicos requeridos. La duración del servicio será de dos (2) a tres (3) horas continuas, asegurando calidad artística, cumplimiento del cronograma y adecuada ejecución técnica del	1	Unidad	

				evento, en concordancia con las condiciones establecidas por el supervisor del contrato.			
		12	**Ancheta**	Ancheta en platón ponchera de 4 litros, en polipropileno peletizado, color verde, alto de 10 cm, diámetro superior de 28 cm e inferior de 21 cm, con su respectivo moño rojo en cinta y envoltura en papel celofán compuesta por amacijos chocontanos frescos: 6 mogollas chicharronas, 10 panes resobados, 2 bolsas de rosquillas pequeñas, 2 garullas tamaño promedio, 2 almojabanas, 1 mantecada mediana y 2 bolsas de calado (5 unidades).	1	Unidad	
		13	**Pintucaritas**	Maquillaje facial multicolor tipo pintucaritas, de 5 gramos, formulado con ingredientes no tóxicos, hipoalergénicos y dermatológicamente evaluados, aptos para uso en población infantil. Elaborado a base de agua, glicerina, ceras cosméticas, emulsionantes, pigmentos cosméticos certificados y conservantes de uso cosmético autorizado. Presentación en envase individual, con textura cremosa y homogénea, de fácil aplicación. Producto de secado rápido, alta pigmentación y adecuada fijación, removible con agua y jabón, sin generar irritación cutánea cuando se utiliza conforme a las indicaciones del fabricante.	1	Pack x 12 unidades	

		14	**Boma mil figura**	Paquete de globos en látex, de 50 pulgadas, tipo mil figura, textura mate, ideal para la creación de figuras como gusanitos, tubitos y globoflexia, colores surtidos, de alta calidad, flexibles y resistentes, capacidad de inflado de aproximadamente 90 cm. Ideales para fiestas, carnavales y eventos especiales.	1	Pack x 100 unidades	
		15	**Plantillas de pintura facial**	Plantillas para pintura facial, en plástico PET de alta calidad, flexible, elástico, no irritable, aproximadamente de 5.51 x 2.95 pulgadas, reutilizables y lavables, vienen en paquete plástico con cierre. Diferentes formas y estampados: unicornios, mariposas, flores, leopardos, telarañas, sirenas, estrellas, corazones, animales, elfos y otros. Ideal para actividades recreativas, escolares, halloween, etc.	1	Pack x 72 unidades	
		16	**Animador**	Profesional encargado de la conducción integral del evento, con experiencia en eventos institucionales, culturales y comunitarios. Cuenta con excelente presentación personal, voz clara, modulada y de adecuada proyección, dicción precisa y manejo escénico. Realiza apertura y cierre, presentación de artistas y autoridades y control de transiciones del programa, garantizando orden, fluidez y adecuada interacción con el público, conforme a los lineamientos del supervisor del contrato.	1	Unidad	

		17	**DJ crossover**	Servicio de DJ profesional especializado en música crossover, con experiencia en eventos institucionales, culturales y comunitarios. El repertorio incluye una mezcla versátil de géneros como música tropical, urbana, latina, popular, electrónica y éxitos comerciales. El servicio tiene una duración promedio de dos (2) horas, e incluye show de iluminación y efectos de humo. El DJ cuenta con equipo técnico propio (cabina, controlador, sistema de sonido, luces y máquina de humo) y realiza montaje y desmontaje dentro de los tiempos establecidos por la organización.	1	Unidad	

		18	**Sonido**	Alquiler, montaje y desmontaje de sonido profesional con la siguiente descripción: - Consola digital profesional (mínimo 24 canales) - 1 Micrófono inalámbrico profesional. - 2 Micrófonos dinámicos (Shure SM58 o similar). - 2 Micrófonos para viento (clip o SM57). - 2 Cajas directas (DI) activas. - 2 Cajas directas (DI). - 1 DI estéreo o 2 líneas directas. - 1 DI activa + amplificador microfoneado (opcional). - Micrófonos para batería (kit completo: bombo, redoblante, Hit-Hat, 2 toms, 1 floor Tom y 2 overheads). - Sistema Line Array adecuado para un aforo de 2.000 personas, con cobertura completa y uniforme, Subwoofers para música popular. - 6 a 8 monitores de piso.	1	Unidad	

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

TRANSPORTE:

El proponente debe acreditar que cuenta con contrato o alianza comercial con empresa de transporte que cuente con habilitación y autorización por parte del Ministerio del Transporte para la prestación del servicio en la modalidad del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial.

Para su acreditación el proponente deberá anexar:

1. Copia del contrato o alianza comercial suscrita por las partes con vigencia mínima de 8 meses.
2. Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal.
3. Copia de la habilitación y autorización por parte del Ministerio del Transporte.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
4. Copia del RUT.

PERSONAL MINIMO REQUERIDO:

<table>
<tr><th>CARGO</th><th>PERFIL</th><th>CANT</th><th>EXPERIENCIA</th></tr>
<tr><td>Manipuladora de alimentos</td><td>Mayor de 18 años con certificado de manipulación de alimentos, expedido por una entidad competente</td><td>1</td><td>Experiencia relacionada: Debe acreditar Experiencia mínima de 6 meses como manipulador de alimentos.</td></tr>
</table>

Para acreditar el personal se debe anexar lo siguiente:

• Hoja de vida

• Diplomas, actas de grado, estudios, que acrediten la formación académica requerida.

• La experiencia debe acreditarse mediante certificaciones donde consten los datos completos del: contratante, el personal a quien se le certifica, objeto del contrato, calidad en que se desempeñó o actuó en el contrato, fechas de inicio y terminación, valor.

• Carta de compromiso indicando el perfil por parte de personal donde manifieste disponibilidad del 100% para apoyar el proceso
</td>
</tr>
<tr>
<td>OBLIGACIONES</td>
<td>
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Específicas:

✓ Prestar el servicio de conformidad con las necesidades de la entidad y de acuerdo con las indicaciones dadas por el supervisor.

✓ Contar con personal idóneo y capacitado, para cumplir a satisfacción la ejecución total del contrato.

✓ Realizar las actividades dentro del término acordado, cumpliendo los más altos Estándares de Calidad en todos los bienes y servicios y de conformidad con las indicaciones dadas por el supervisor.

✓ Entregar los Ítems completos conforme a la descripción y ficha técnica.

✓ En el momento de realizar la entrega se solicita al contratista, hacer la entrega conforme los grupos en los ítems relacionados, toda vez que se trata de sectores diferentes y con destinación específica, así mismo para la respectiva entrada de almacén.

✓ Cumplir con las medidas de bioseguridad y seguridad y salud en el trabajo, que indique la normativa colombiana.

✓ Asegurar la vigencia de las garantías que amparan los bienes que se adquieren.

✓ Realizar entrega en el almacén de la Alcaldía Municipal, previa revisión
</td>
</tr>
</table>

	del supervisor, elemento que no cumpla con los requerimientos será rechazado. ✓ Garantizar la entrega oportuna de bienes según los requerimientos de la entidad. ✓ Suscribir las actas necesarias, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado, dentro de los dos (2) días siguientes al requerimiento por parte del MUNICIPIO. ✓ Cambiar los bienes resultaren defectuoso de conformidad a las especificaciones técnicas y en la oferta presentada por el CONTRATISTA, dentro de los tres (3) días hábiles a la solicitud de parte del supervisor del contrato. ✓ Suscribir las respectivas pólizas de acuerdo con las condiciones contractuales ✓ Tener en cuenta las instrucciones del encargado de ejercer la supervisión en la ejecución del contrato, todo lo anterior, de acuerdo con el objeto y las especificaciones técnicas contratadas. ✓ Informar oportunamente al Supervisor sobre cualquier obstáculo o dificultad que se presente en la ejecución del contrato. ✓ Poner en conocimiento de la Entidad cualquier situación irregular que se presente o que requiera de su participación, para un cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales. ✓ Prever todos los costos indirectos y directos durante la ejecución del contrato. ✓ Informar oportunamente al Supervisor sobre cualquier obstáculo o dificultad que se presente en la ejecución del contrato. ✓ Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. ✓ Poner en conocimiento de la Entidad cualquier situación irregular que se presente o que requiera de su participación, para un cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales. ✓ Cumplir con los requerimientos de la Entidad según la demanda de bienes y servicios. ✓ Tomar todas las medidas de seguridad necesarias con el fin de evitar daños a terceros durante el desarrollo del objeto contractual. ✓ Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos, de conformidad con lo estipulado en el documento, en el estudio previo y la oferta presentada por el CONTRATISTA (Ficha Técnica y Propuesta Económica). ✓ Entregar los bienes adquiridos y prestar los servicios solicitados el día y hora señalados por el supervisor designado. ✓ Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del presente contrato.

<table>
<tr><td></td><td>

Generales:

- ✓ Cumplir con el objeto del contrato a satisfacción del Municipio dentro del plazo establecido y responder por su calidad.
- ✓ Garantizar la atención oportuna a los requerimientos que se presenten por parte del supervisor en cuanto a la calidad del producto.
- ✓ Colaborar con el Municipio de Chocontá, Cundinamarca, para que el objeto del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad.
- ✓ Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o estribaciones que pueden presentarse.
- ✓ No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presente tales situaciones el contratista deberá informar de tal efecto al municipio y las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

- ✓ Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
- ✓ Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
- ✓ Suministrar al contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.
- ✓ Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.

</td></tr>
<tr><td>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:</td><td>

El valor presupuestado para desarrollar el objeto contractual se establece en la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000) M/CTE.** incluido todos los impuestos, de acuerdo con el desarrollo de actividades encaminadas a determinar precio, ofertas y condiciones para garantizar el desarrollo del objeto contractual.

#	Ítem	Descripción	Cant.	Unidad De Medida	Valor total
1	**Botella de agua**	Agua potable sin gas, tratada, transparente, envasada en botella plástica de 300 ml / 7 oz, marca reconocida, con fecha de caducidad no menor a octubre del 2026.	**1**	Pack x 24 unidades	$22.500

</td></tr>
</table>

		2	**Galletas tipo Wafer**	Producto alimenticio compuesto por 18 unidades de galletas tipo wafer, elaboradas con capas finas y crujientes de oblea, completamente recubiertas con cobertura sabor a chocolate con leche, que aporta dulzor y textura cremosa. Cada galleta está presentada individualmente dentro del paquete, lo que facilita su manipulación y porcionamiento. El paquete tiene un peso neto aproximado de 309 g. Este producto es ideal como detalle comestible tanto para consumo personal como para eventos y actividades conmemorativas. Con fecha de caducidad no menor a octubre del 2026.	**1**	Pack x 18 unidades	$18.500	
		3	**Manillas de seguridad**	Pulseras fabricadas en papel tyvek (polietileno de alta densidad y calidad), con cierre adhesivo fuerte y resistente, se destruye al intentar quitarlo, medidas de 19 mm x 25 cm, mitad de color morado y mitad rojo. Ideales para controlar el acceso a escuelas, parques acuáticos, feria y eventos macro.	**1**	Set x 3000 unidades	$625.000	
		4	**Lechona**	Plato fuerte, de textura blanda y suave, elaborado a partir de carne de cerdo, arroz blanco, arvejas y cuero de marrano de 300 gramos cada plato (bien integrados), con	**1**	Unidad	$13.000	

				arepa blanca de maíz de peto pequeña, debidamente servido y entregado en caja desechable de icopor y/o cartón con su respectivo cubierto y servilleta; fresca y caliente.			
		5	**Gaseosa**	Bebida gaseosa carbonatada no alcohólica, apta para consumo humano, presentada en botellas de 3 litros cada una, suministradas en paquete por seis (6) unidades, para un contenido total aproximado de 18 litros por paquete. El producto deberá estar envasado en botellas plásticas (PET) resistentes, con tapa de seguridad, etiquetado legible y fecha de vencimiento visible y no menor a octubre de 2026, garantizando su adecuada conservación, transporte y distribución en actividades institucionales, recreativas, culturales o deportivas. Podrá suministrarse en sabores comerciales tradicionales (cola, manzana, uva, naranja o similares), de acuerdo con la disponibilidad del proveedor.	**1**	Pack x 6 unidades	$51.000

		6	**Buses**	TRANSPORTE IDA Y VUELTA PARA 800 PERSONAS DE LAS DIFERENTES VEREDAS DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ. El servicio debe contar con las siguientes características y/o especificaciones: 1. Los siguientes documentos: Licencia de Transito acorde al vehículo, Tarjeta de Operación y Revisión de Tecno Mecánica (todos vigentes). 2. El conductor debe estar debidamente capacitado y afiliado al régimen de Seguridad Social en cuanto a EPS, Pensión, ARL, y Caja de Compensación. 3. Los vehículos deben ser mínimo modelo 2017 en adelante y no presentar ningun tipo de falla mecánica. 4. Debe contar con Sistema de Posicionamiento Global (GPS) y cinturones de seguridad por silla y botiquín de primeros auxilios. 5. Tener pólizas de ley como son: seguro obligatorio (SOAT), pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual y todo Riesgo. 6. Se requieren buses de servicio de transporte público, con capacidad mínima para transportar a	**1**	Unidad	$825.000	

				cuarenta (40) pasajeros. 7. La fecha y hora del servicio así como la ruta se fijará con la supervisora del contrato previo al evento.			
		7	**Vasos plasticos**	Suministro de vasos desechables, fabricados en polipropileno (PP) o poliestireno (PS), de 7 ONZ, aptos para contacto con alimentos, en presentación de paquete por cincuenta (50) unidades, de color transparente o translúcido, diseñados para el servicio de bebidas frías y alimentos líquidos o semilíquidos en eventos, actividades institucionales, recreativas o deportivas. Los vasos deberán presentar superficie lisa, bordes uniformes, buena resistencia estructural, sin grietas, roturas ni deformaciones, garantizando su uso seguro e higiénico.	**1**	Pack x 50 unidades	$3.350
		8	**Papel cartulina opalina**	Papel cartulina opalina elaborada con celulosa y PH neutro, color blanco, rigidez elevada y liso, gramaje de 180 gr, tamaño carta (21.6 x 28 cm), ideal para impresión en alta definición de dibujos y artes gráficas.	**1**	Pack x 150 unidades	$79.500

		9	**Bananos Cavendish**	Banano individual fresco, tipo exportación o comercial, presentado en unidad, apto para consumo humano, de buena calidad, con grado de maduración intermedio, sin golpes, magulladuras, rupturas, manchas excesivas ni signos de descomposición. El producto deberá encontrarse entero, limpio, firme y en condiciones óptimas de higiene, siendo adecuado para su entrega directa a participantes en el marco de un evento deportivo, como alimento natural fuente de energía. Podrá ser entregado a granel o en empaque individual apto para alimentos (tipo banano comercial Coéfis o equivalente).	**1**	Unidad	$650	
		10	**Bocadillos valeños**	Producto alimenticio, fresco, de 26 gramos, elaborado a base de guayaba roja y azúcar, con textura firme y sabor dulce característico. Se presenta en porciones individuales, envuelto en hoja de bijao o material apto para alimentos, listo para el consumo, con fecha de vencimiento visible y no menor a octubre del 2026. Es un producto tradicional colombiano, ideal para refrigerios y actividades institucionales.	1	Pack x 36 unidades	$36.750	

		11	**Cantante**	Contratación de show en vivo de artísta femenina, imitadora (participante reciente de show de imitadores de un canal televisivo) de cantante de música popular, de despecho y ranchera, con trayectoria y reconocimiento a nivel nacional. El servicio comprende interpretación vocal en vivo, con acompañamiento de agrupación musical, puesta en escena e interacción moderada con el público compuesto por madres y mujeres. El contratista deberá garantizar la disponibilidad y operación de los equipos técnicos necesarios para la correcta ejecución del espectáculo, incluyendo micrófonos, monitoreo, instrumentos, reproducción de pistas y demás elementos técnicos requeridos. La duración del servicio será de dos (2) a tres (3) horas continuas, asegurando calidad artística, cumplimiento del cronograma y adecuada ejecución técnica del evento, en concordancia con las condiciones establecidas por el supervisor del contrato.	1	Unidad	$9.950.000	

		12	**Ancheta**	Ancheta en platón ponchera de 4 litros, en polipropileno peletizado, color verde, alto de 10 cm, diámetro superior de 28 cm e inferior de 21 cm, con su respectivo moño rojo en cinta y envoltura en papel celofán compuesta por amacijos chocontanos frescos: 6 mogollas chicharronas, 10 panes resobados, 2 bolsas de rosquillas pequeñas, 2 garullas tamaño promedio, 2 almojabanas, 1 mantecada mediana y 2 bolsas de calado (5 unidades).	1	Unidad	$88.750
		13	**Pintucaritas**	Maquillaje facial multicolor tipo pintucaritas, de 5 gramos, formulado con ingredientes no tóxicos, hipoalergénicos y dermatológicamente evaluados, aptos para uso en población infantil. Elaborado a base de agua, glicerina, ceras cosméticas, emulsionantes, pigmentos cosméticos certificados y conservantes de uso cosmético autorizado. Presentación en envase individual, con textura cremosa y homogénea, de fácil aplicación. Producto de secado rápido, alta pigmentación y adecuada fijación, removible con agua y jabón, sin generar irritación cutánea	1	Pack x 12 unidades	$19.500

				cuando se utiliza conforme a las indicaciones del fabricante.			
		14	**Boma mil figura**	Paquete de globos en látex, de 50 pulgadas, tipo mil figura, textura mate, ideal para la creación de figuras como gusanitos, tubitos y globoflexia, colores surtidos, de alta calidad, flexibles y resistentes, capacidad de inflado de aproximadamente 90 cm. Ideales para fiestas, carnavales y eventos especiales.	1	Pack x 100 unidades	$36.250
		15	**Plantillas de pintura facial**	Plantillas para pintura facial, en plástico PET de alta calidad, flexible, elástico, no irritable, aproximadamente de 5.51 x 2.95 pulgadas, reutilizables y lavables, vienen en paquete plástico con cierre. Diferentes formas y estampados: unicornios, mariposas, flores, leopardos, telarañas, sirenas, estrellas, corazones, animales, elfos y otros. Ideal para actividades recreativas, escolares, halloween, etc.	1	Pack x 72 unidades	$138.750
		16	**Animador**	Profesional encargado de la conducción integral del evento, con experiencia en eventos institucionales, culturales y comunitarios. Cuenta con excelente presentación personal, voz clara, modulada y de adecuada proyección, dicción precisa y manejo	1	Unidad	$675.000

				escénico. Realiza apertura y cierre, presentación de artistas y autoridades y control de transiciones del programa, garantizando orden, fluidez y adecuada interacción con el público, conforme a los lineamientos del supervisor del contrato.			
		17	**DJ crossover**	Servicio de DJ profesional especializado en música crossover, con experiencia en eventos institucionales, culturales y comunitarios. El repertorio incluye una mezcla versátil de géneros como música tropical, urbana, latina, popular, electrónica y éxitos comerciales. El servicio tiene una duración promedio de dos (2) horas, e incluye show de iluminación y efectos de humo. El DJ cuenta con equipo técnico propio (cabina, controlador, sistema de sonido, luces y máquina de humo) y realiza montaje y desmontaje dentro de los tiempos establecidos por la organización.	1	Unidad	$575.000

18	**Sonido**	Alquiler, montaje y desmontaje de sonido profesional con la siguiente descripción: - Consola digital profesional (mínimo 24 canales) - 1 Micrófono inalámbrico profesional. - 2 Micrófonos dinámicos (Shure SM58 o similar). - 2 Micrófonos para viento (clip o SM57). - 2 Cajas directas (DI) activas. - 2 Cajas directas (DI). - 1 DI estéreo o 2 líneas directas. - 1 DI activa + amplificador microfoneado (opcional). - Micrófonos para batería (kit completo: bombo, redoblante, Hit-Hat, 2 toms, 1 floor Tom y 2 overheads). - Sistema Line Array adecuado para un aforo de 2.000 personas, con cobertura completa y uniforme, Subwoofers para música popular. - 6 a 8 monitores de piso.	1	Unidad	$4.450.000

El oferente deberá presentar su oferta económica por el sistema de precios unitarios a monto agotable. Conforme a este sistema de precios, el valor de la oferta económica corresponderá a la discriminación de precios unitarios de cada uno de los elementos objeto de la presente contratación y su totalización, el valor total unitario es el que se tendrá en cuenta para efectos del pago de los elementos efectivamente entregados en la forma establecida en el presente estudio y para determinar las cantidades y agotamiento del presupuesto oficial. Sin perjuicio de lo anterior el valor consignado en la plataforma SECOP 2 deberá ser el valor total del presente proceso de selección.

	En dicho precio se entenderán comprendidos los costos directos e indirectos, incluidos las tasas e impuestos, administración, imprevistos y utilidades. El valor total unitario a partir del cual los proponentes deben presentar su oferta económica es el resultado de la sumatoria de los valores unitarios que corresponde al total unitario obtenido del análisis de precios realizado por el municipio.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Desde la firma del acta de inicio el plazo de ejecución será hasta el **TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DEL 2026** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación y/o hasta agotar existencias, previo cumplimiento de requisitos de ejecución previo perfeccionamiento. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la expedición del respectivo registro presupuestal, la aprobación de las garantías y el acta de inicio. La vigencia será igual al plazo de ejecución de una semana
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Chocontá, Cundinamarca pagará al contratista el valor por el cual le fue aceptada la oferta en (1) un único pago correspondiente al 100% del valor del contrato al finalizar la entrega del total de los elementos a satisfacción Luego del perfeccionamiento, legalización del contrato, suscripción del acta de inicio y se haya prestado los servicios y cumplido el objeto contractual se cancelará en un único pago, previa certificación por parte del supervisor del contrato de que el servicio cumplió con las exigencias de los estudios previos y el contrato. PARÁGRAFO 1: Para efectos del pago el contratista deberá adjuntar la correspondiente factura y/o cuenta de cobro (según régimen aplicable; común o simplificado), así como la constancia del pago de aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y/o aportes parafiscales. El pago se realizará previa presentación del acta de recibo a satisfacción y aprobación por parte del supervisor. PARÁGRAFO 2. La acreditación de aportes parafiscales se deberá efectuar de conformidad con el establecido en la normatividad vigente. PARÁGRAFO 3. El adjudicatario contratista debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de esta en donde el Municipio consignara el respectivo pago. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura y/o cuenta de cobro (según régimen aplicable: común o simplificado) esta condición a fin de no realizar retención alguna. Los proponentes deben manifestar la aceptación expresa de la forma de pago establecida por el Municipio. PARÁGRAFO 4. Los pagos estarán supeditados a la existencia de disponibilidad de recursos y al recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

	PARÁGRAFO 5. No se harán pagos anticipados ni tampoco se dará anticipo, para la ejecución del contrato, por lo que el contratista deberá tener la disponibilidad para cumplir con el objeto del contrato.
LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO:	Municipio de Chocontá, Departamento de Cundinamarca.
SUPERVISIÓN:	La supervisión será realizada por el funcionario designado por el ordenador del gasto, quien tendrá las siguientes obligaciones: 1) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes. 2) Elaborar los informes de ejecución si se solicitan y las actas a que haya lugar remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes. 3) Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente. 4) Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones en los porcentajes de ley. 5) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos. 6) Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato. 7) Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente. 8) Una vez vencido el término de ejecución del contrato, realizar el acta de liquidación para su respectiva revisión según sea el caso. 9) Las demás que por su naturaleza y esencia sean necesarias para el buen desarrollo del contrato, esto sin que ello releve al contratista de su responsabilidad.

5. DESCRIPCION FINANCIERA

Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)	No.	Fecha
	2026000374	10/03/2026
	2026000382	11/03/2026
Fuente (Origen de los recursos con el cual se va a contratar):	Nombre Rubro:	Valor:
260102	ULT.DOC. SGP LIBRE DESTINACIÓN	$42.000.000
260402	ULT.DOC. SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	$7.000.000
Valor Total Disponibilidad		$49.000.000

6. GARANTÍAS

ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS

El contratista deberás constituir una garantía única a favor del Municipio de Chocontá, identificada con NIT. **899999357-3** póliza que deberá ser expedida por una Compañía de Seguros, o una entidad bancaria legalmente establecida en Colombia, con el fin que ampare los siguientes riesgos:

TIPIFICACIÓN	VALOR	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	10%	Ejecución del contrato y seis (06) meses mas

	CALIDAD DEL SERVICIO	10%	Ejecución del contrato y seis (06) meses mas
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	Por el término del plazo del contrato

7. BANCO DE PROYECTOS	
Proyecto:	Fortalecimiento a la Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad e el municipio de Chocontá Cundinamarca.
Número BPIN:	2024251830016

8.PLAN DE ADQUISICIONES			
SI	X	NO	

9. EXPERIENCIA

El Municipio en aras de garantizar una selección objetiva en el proceso de contratación el proponente deberá acreditar la ejecución de máximo dos (2) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas y privadas.

Igualmente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Objeto del Contrato: Deberá se similar al objeto de la convocatoria

Valor de los Contrato: El valor de los contratos sumados debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente Invitación Publica.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales la experiencia especifica del oferente, será el resultado de la sumatoria de cada una de las experiencias de los miembros que conforman el Consorcio o Unión Temporal de acuerdo con el porcentaje de participación, pero en todo caso uno de los miembros debe tener mínimo el 50% de la experiencia solicitada.

Las certificaciones deben ser expedidas por el respectivo contratante, con referencia expresa de la experiencia solicitada las cuales contendrán como mínimo la siguiente información

Nombre del contratista, Número y objeto del contrato, fecha de iniciación y de terminación, porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión temporal, y valor del contrato y en general toda aquella información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este proceso.

En caso de anexar copia de contratos estos deben anexar las respectivas actas de liquidación.

NOTA 1: CUANDO EL OFERENTE INCLUYA MÁS DE DOS (2) CERTIFICACIONES, SOLO SE TENDRÁ EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN LAS DOS PRIMERAS (2) CERTIFICACIONES QUE OBREN EN LA PROPUESTA ORIGINAL, SEGÚN EL ORDEN DE FOLIACIÓN.

NOTA 2: TODAS LAS CERTIFICACIONES PRESENTADAS POR LOS FUTUROS PROPONENTES SERAN CORROBORADAS POR LA ENTIDAD.

NOTA 3: DE ANEXARSE CERTIFICACIONES CON EL SECTOR PRIVADO ESTAS SERÁN VERIFICADAS Y CONSTATADAS VÍA TELEFÓNICA, DE NO LOGRAR SU CORRESPONDIENTE VERIFICACIÓN NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA.

Criterios Diferenciales para MIPYME en el Sistema de Compras Públicas:

Se establece como Criterio diferencial para MIPYME en el sistema de compras públicas, la posibilidad de acreditar su experiencia con mínimo la mitad de los contratos arriba requeridos que sumados sumen mínimo el 50% del presupuesto oficial estimado.

Tratándose de consorcios o uniones temporales, dicho requisito podrá ser cumplido de manera conjunta por sus integrantes.

Si el proponente no cumple con la experiencia específica solicitada será evaluado como NO HÁBIL.

10. VEEDURÍAS CIUDADANAS Y CONTROL SOCIAL
En cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca públicamente a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, que estén interesadas, para que realicen control social al proceso de contratación a través de los presentes estudios previos. Con lo anterior y para efectos legales se entiende convocada a las organizaciones de veedurías Ciudadanas, para que, en ejercicio de la labor de control social, participen en el acompañamiento y seguimiento o vigilancia al proceso contractual a desarrollar.
11. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL
N/A
12. ESTUDIO DEL SECTOR

ANÁLISIS DEL MERCADO	Los procesos de contratación bajo las modalidades de selección que establece la normatividad que regula la compra pública en Colombia, están orientados a satisfacer las necesidades de las entidades estatales, en aras de poder obtener el mayor beneficio de los procesos de selección para la comunidad en general, en virtud del aprovechamiento de los recursos públicos. En cumplimiento de esta premisa la Oficina de Desarrollo social establecerá adecuadamente la necesidad a contratar y determinará la mejor manera en que el mercado se encuentre para satisfacerla. Por lo tanto, en concordancia con lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, El municipio, elabora el presente análisis del sector con el fin de establecer y orientar la modalidad de selección a aplicar, la identificación de los posibles oferentes que pueden satisfacer la necesidad y los riesgos sujetos de mitigación por parte de la Entidad como se expone a continuación: 1. **Identificación de los bienes**: Según el clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (versión 14 del UNSPSC) contenido en la dirección http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion la siguiente es la codificación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
B	14	11	15	19	Papeles cartulina
E	44	11	18	09	Plantillas
E	46	17	16	19	Sistemas de seguridad o control
E	50	16	18	00	Productos de
E	50	18	19	05	Galletas de dulce
E	50	19	27	01	Comidas combinadas
E	50	20	23	01	Agua
E	50	20	23	06	Refrescos
E	50	30	17	04	Banana Cavendish
E	52	15	15	04	Tazas o vasos o tapas desechables para uso doméstico
E	60	12	12	07	Pintura en pasta para
E	60	14	10	01	Globos o pelotas de
F	78	11	18	00	Servicios de buses
F	80	16	00	00	Servicios
F	82	15	17	02	Servicios de
F	82	15	17	04	Servicios de músicos
F	84	13	16	00	Seguro de vida y
F	90	10	16	03	Servicios de cáterin

2. Identificación del sector:

A continuación, se relacionan los sectores económicos en el país son los siguientes:

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y DÍA DE LA MADRE EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2026, INCLUYE SUMINISTRO**

Las actividades económicas de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas del sector privado o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos. Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente. Un sector se divide en subsectores. Un subsector se divide en ramas de actividad. En una rama de actividad hay varias actividades. 1. Sector primario, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos

<table>
<tr><td></td><td>se transformen, dedicados solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc. 2. Sector secundario o industrial, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, y un largo etcétera. La clasificación tradicional incluye la construcción, pero debido a la gran importancia de esta industria y a sus particularidades, con frecuencia se la considera de manera independiente. 3. Sector terciario o de servicios, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc. 4. Sector cuaternario, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información. El objeto del proceso de contratación se ubica en el sector TERCARIO O DE SERVICIOS</td></tr>
<tr><td>ANALISIS DE LA DEMANDA</td><td>La Alcaldía Municipal de Chocontá - Cundinamarca ha contratado con presupuesto oficial con objeto similar al del presente proyecto. Teniendo en cuenta los procesos inscritos en la página Colombia Compra Eficiente, el sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), se evidencian diversos procesos contractuales exclusivos de las Administración, dado que la competencia para la formulación de los planes de ordenación es atribuida a ellas por el marco normativo, por lo tanto, son estas las demandantes de procesos de consultoría asociados.

Se registran contratos similares al objeto del presente proyecto por parte de la entidad, los cuales se referencian a continuación:
<table>
<tr><th>No PROCESO</th><th>OBJETO</th><th>AÑO</th><th>MODALIDAD DE SELECCION</th><th>VALOR</th><th>NOMBRE DEL CONTRATISTA</th><th>FUENTE DEL SECOP</th></tr>
<tr><td>MC 005-2023</td><td>SUMINISTRO Y SERVICIOS LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE SESQUILÈ CUNDINAMARCA</td><td>2023</td><td>Mínima Cuantía</td><td>$24,975,000</td><td>INFRALOGISTIC GRUOP SAS</td><td>https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13529268&g-recaptcha-</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	MC-04-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ CUNDINAMARCA	2024	Minima cuantia	$ 35,163,960	LUZ ANGELA GONZALEZ PINZON	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-13970120&g-recaptcha-

PRECIOS DE MERCADO POR COTIZACIÓN

Mediante solicitud de cotizaciones, se obtuvo un sondeo en el mercado compuesto por DOS (02) cotizaciones las cuales se adjuntan y hacen parte integral al presente documento.

#	Ítem	Descripción	Cant	Unidad De Medida	V&A cotización 1	R-Audio cotización 2	Valor promedio
1	**Botella de agua**	Agua potable sin gas, tratada, transparente, envasada en botella plástica de 300 ml / 7 oz, marca reconocida, con fecha de caducidad no menor a octubre del 2026.	**1**	Pack x 24 unidades	$22.000	$23.000	$22.500
2	**Galletas tipo Wafer**	Producto alimenticio compuesto por 18 unidades de galletas tipo wafer, elaboradas con capas finas y crujientes de oblea, completamente recubiertas con cobertura sabor a chocolate con leche, que aporta dulzor y textura cremosa. Cada galleta está presentada individualmente dentro del paquete, lo que facilita su manipulación y porcionamiento. El paquete tiene un peso neto aproximado de 309 g. Este producto es ideal como detalle comestible tanto para consumo personal como para eventos y actividades conmemorativas. Con fecha	**1**	Pack x 18 unidades	$20.000	$17.000	$18.500

		de caducidad no menor a octubre del 2026.					
3	**Manillas de seguridad**	Pulseras fabricadas en papel tyvek (polietileno de alta densidad y calidad), con cierre adhesivo fuerte y resistente, se destruye al intentar quitarlo, medidas de 19 mm x 25 cm, mitad de color morado y mitad rojo. Ideales para controlar el acceso a escuelas, parques acuáticos, feria y eventos macro.	**1**	Set x 3000 unidades	$600.000	$650.000	$625.000
4	**Lechona**	Plato fuerte, de textura blanda y suave, elaborado a partir de carne de cerdo, arroz blanco, arvejas y cuero de marrano de 300 gramos cada plato (bien integrados), con arepa blanca de maíz de peto pequeña, debidamente servido y entregado en caja desechable de icopor y/o cartón con su respectivo cubierto y servilleta; fresca y caliente.	**1**	Unidad	$12.000	$14.000	$13.000
5	**Gaseosa**	Bebida gaseosa carbonatada no alcohólica, apta para consumo humano, presentada en botellas de 3 litros cada una, suministradas en paquete por seis (6) unidades, para un contenido total aproximado de 18 litros por paquete. El producto deberá estar envasado en botellas plásticas (PET) resistentes, con tapa de seguridad, etiquetado legible y fecha de vencimiento visible y no menor a octubre de 2026, garantizando su adecuada conservación, transporte y distribución en actividades institucionales, recreativas, culturales o deportivas. Podrá suministrarse en	**1**	Pack x 6 unidades	$52.000	$50.000	$51.000

			sabores comerciales tradicionales (cola, manzana, uva, naranja o similares), de acuerdo con la disponibilidad del proveedor.					
	6	**Buses**	TRANSPORTE IDA Y VUELTA PARA 800 PERSONAS DE LAS DIFERENTES VEREDAS DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ. El servicio debe contar con las siguientes características y/o especificaciones: 1. Los siguientes documentos: Licencia de Transito acorde al vehículo, Tarjeta de Operación y Revisión de Tecno Mecánica (todos vigentes). 2. El conductor debe estar debidamente capacitado y afiliado al régimen de Seguridad Social en cuanto a EPS, Pensión, ARL, y Caja de Compensación. 3. Los vehículos deben ser mínimo modelo 2017 en adelante y no presentar ningun tipo de falla mecánica. 4. Debe contar con Sistema de Posicionamiento Global (GPS) y cinturones de seguridad por silla y botiquín de primeros auxilios. 5. Tener pólizas de ley como son: seguro obligatorio (SOAT), pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual y todo Riesgo. 6. Se requieren buses de servicio de transporte público, con capacidad mínima para transportar a cuarenta (40) pasajeros. 7. La fecha y hora del	**1**	Unidad	$800.000	$850.000	$825.000

		servicio así como la ruta se fijará con la supervisora del contrato previo al evento.					
7	**Vasos plasticos**	Suministro de vasos desechables, fabricados en polipropileno (PP) o poliestireno (PS), de 7 ONZ, aptos para contacto con alimentos, en presentación de paquete por cincuenta (50) unidades, de color transparente o translúcido, diseñados para el servicio de bebidas frías y alimentos líquidos o semilíquidos en eventos, actividades institucionales, recreativas o deportivas. Los vasos deberán presentar superficie lisa, bordes uniformes, buena resistencia estructural, sin grietas, roturas ni deformaciones, garantizando su uso seguro e higiénico.	**1**	Pack x 50 unidades	$3.200	$3.500	$3.350
8	**Papel cartulina opalina**	Papel cartulina opalina elaborada con celulosa y PH neutro, color blanco, rigidez elevada y liso, gramaje de 180 gr, tamaño carta (21.6 x 28 cm), ideal para impresión en alta definición de dibujos y artes gráficas.	**1**	Pack x 150 unidades	$79.000	$80.000	$79.500
9	**Bananos Cavendish**	Banano individual fresco, tipo exportación o comercial, presentado en unidad, apto para consumo humano, de buena calidad, con grado de maduración intermedio, sin golpes, magulladuras, rupturas, manchas excesivas ni signos de descomposición. El producto deberá encontrarse entero, limpio, firme y en condiciones óptimas de higiene, siendo adecuado para su entrega directa a participantes en el marco de un evento	**1**	Unidad	$600	$700	$650

			deportivo, como alimento natural fuente de energía. Podrá ser entregado a granel o en empaque individual apto para alimentos (tipo banano comercial Coéfis o equivalente).					
	10	**Bocadillos valeños**	Producto alimenticio, fresco, de 26 gramos, elaborado a base de guayaba roja y azúcar, con textura firme y sabor dulce característico. Se presenta en porciones individuales, envuelto en hoja de bijao o material apto para alimentos, listo para el consumo, con fecha de vencimiento visible y no menor a octubre del 2026. Es un producto tradicional colombiano, ideal para refrigerios y actividades institucionales.	1	Pack x 36 unidades	$36.500	$37.000	$36.750
	11	**Cantante**	Contratación de show en vivo de artísta femenina, imitadora (participante reciente de show de imitadores de un canal televisivo) de cantante de música popular, de despecho y ranchera, con trayectoria y reconocimiento a nivel nacional. El servicio comprende interpretación vocal en vivo, con acompañamiento de agrupación musical, puesta en escena e interacción moderada con el público compuesto por madres y mujeres. El contratista deberá garantizar la disponibilidad y operación de los equipos técnicos necesarios para la correcta ejecución del espectáculo, incluyendo micrófonos, monitoreo, instrumentos, reproducción de pistas y demás elementos técnicos	1	Unidad	$10.000.000	$9.900.000	$9.950.000

		requeridos. La duración del servicio será de dos (2) a tres (3) horas continuas, asegurando calidad artística, cumplimiento del cronograma y adecuada ejecución técnica del evento, en concordancia con las condiciones establecidas por el supervisor del contrato.					
12	**Ancheta**	Ancheta en platón ponchera de 4 litros, en polipropileno peletizado, color verde, alto de 10 cm, diámetro superior de 28 cm e inferior de 21 cm, con su respectivo moño rojo en cinta y envoltura en papel celofán compuesta por amacijos chocontanos frescos: 6 mogollas chicharronas, 10 panes resobados, 2 bolsas de rosquillas pequeñas, 2 garullas tamaño promedio, 2 almojabanas, 1 mantecada mediana y 2 bolsas de calado (5 unidades).	1	Unidad	$87.500	$90.000	$88.750
13	**Pintucaritas**	Maquillaje facial multicolor tipo pintucaritas, de 5 gramos, formulado con ingredientes no tóxicos, hipoalergénicos y dermatológicamente evaluados, aptos para uso en población infantil. Elaborado a base de agua, glicerina, ceras cosméticas, emulsionantes, pigmentos cosméticos certificados y conservantes de uso cosmético autorizado. Presentación en envase individual, con textura cremosa y homogénea, de fácil aplicación. Producto de secado rápido, alta pigmentación y adecuada fijación, removible con agua y jabón, sin generar	1	Pack x 12 unidades	$20.000	$19.000	$19.500

		irritación cutánea cuando se utiliza conforme a las indicaciones del fabricante.					
14	**Boma mil figura**	Paquete de globos en látex, de 50 pulgadas, tipo mil figura, textura mate, ideal para la creación de figuras como gusanitos, tubitos y globoflexia, colores surtidos, de alta calidad, flexibles y resistentes, capacidad de inflado de aproximadamente 90 cm. Ideales para fiestas, carnavales y eventos especiales.	1	Pack x 100 unidades	$37.500	$35.000	$36.250
15	**Plantillas de pintura facial**	Plantillas para pintura facial, en plástico PET de alta calidad, flexible, elástico, no irritable, aproximadamente de 5.51 x 2.95 pulgadas, reutilizables y lavables, vienen en paquete plástico con cierre. Diferentes formas y estampados: unicornios, mariposas, flores, leopardos, telarañas, sirenas, estrellas, corazones, animales, elfos y otros. Ideal para actividades recreativas, escolares, halloween, etc.	1	Pack x 72 unidades	$137.500	$140.000	$138.750
16	**Animador**	Profesional encargado de la conducción integral del evento, con experiencia en eventos institucionales, culturales y comunitarios. Cuenta con excelente presentación personal, voz clara, modulada y de adecuada proyección, dicción precisa y manejo escénico. Realiza apertura y cierre, presentación de artistas y autoridades y control de transiciones del programa, garantizando orden, fluidez y adecuada interacción con el público, conforme a los lineamientos del supervisor del contrato.	1	Unidad	$700.000	$650.000	$675.000
17	**DJ crossover**	Servicio de DJ profesional especializado en música crossover, con experiencia	1	Unidad	$550.000	$600.000	$575.000

		en eventos institucionales, culturales y comunitarios. El repertorio incluye una mezcla versátil de géneros como música tropical, urbana, latina, popular, electrónica y éxitos comerciales. El servicio tiene una duración promedio de dos (2) horas, e incluye show de iluminación y efectos de humo. El DJ cuenta con equipo técnico propio (cabina, controlador, sistema de sonido, luces y máquina de humo) y realiza montaje y desmontaje dentro de los tiempos establecidos por la organización.					
18	**Sonido**	Alquiler, montaje y desmontaje de sonido profesional con la siguiente descripción: - Consola digital profesional (mínimo 24 canales) - 1 Micrófono inalámbrico profesional. - 2 Micrófonos dinámicos (Shure SM58 o similar). - 2 Micrófonos para viento (clip o SM57). - 2 Cajas directas (DI) activas. - 2 Cajas directas (DI). - 1 DI estéreo o 2 líneas directas. - 1 DI activa + amplificador microfoneado (opcional). - Micrófonos para batería (kit completo: bombo, redoblante, Hit-Hat, 2 toms, 1 floor Tom y 2 overheads). - Sistema Line Array adecuado para un aforo de 2.000 personas, con cobertura completa y uniforme, Subwoofers para música popular. - 6 a 8 monitores de piso.	1	Unidad	$4.400.000	$4.500.000	$4.450.000

De acuerdo con lo anterior, el Municipio calcula que el VALOR ESTIMADO O PRESUPUESTO OFICIAL es hasta por la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000) M/CTE,** incluidos todos los impuestos, tasas y demás a que haya lugar y costos en que los proponentes puedan incurrir para la ejecución del contrato, valor que se estimó al tomar como referencia el valor promedio de las cotizaciones cuyo resultado es: **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000) M/CTE.**

13.. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

MATRIZ DE RIESGOS

°N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	
1	General	Interno	Ejecución	Financier	Modificación régimen de impuestos aplicables al contrato y/o a terceros.	Incremento en los valores deducibles por impuestos al contrato.	2	1	3	Riesgo Bajo	
2	Especifico	Externo	Ejecución	Financieros	Aumento de la Tasa Representativa del Mercado TRM.	Aumento o disminución del valor del producto final, frente al valor ofertado.	3	2	5	Riesgo Medio	

MATRIZ DE RIESGOS (Continuación)

°N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Contratista	Asegurar un margen de ganancia que mitigue el impacto en caso de ocurrir.	2	1	3	Riesgo Bajo	NO	Personal Administrativo Contratista.	Consulta Normas legales Vigentes.	Semanal
3	Contratista	Ficha Especificaciones Técnicas Mínimas con descripción clara del alcance.	2	1	3	Riesgo Bajo	NO	Gerente de Proyecto Contratista.	Análisis y revisión en reunión de inicio y seguimiento	Inicio del contrato
4	Municipio de Guaduas	Elaboración, seguimiento y estricto cumplimiento del cronograma de actividades según	4	3	7	Riesgo Alto	SI	Supervisor	Consulta a los directivos de la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente para proceder con	Diario

		línea base de tiempo.							las tareas a realizar.	

IMPACTO RIESGO						
Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10
Valoración del Riesgo	Categoría					
8, 9 y 10	Riesgo extremo					

6 y 7	Riesgo alto					
5	Riesgo medio					
2, 3 y 4	Riesgo bajo					

FECHA	MARZO de 2026

Responsable:



LINA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL